



# Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La Huaca, 17 de junio del 2015.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2015-MDLH/CM

### VISTO:

La Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 17 de junio del año en curso, sobre aprobación de ampliación de presupuesto para actividades del 190° Aniversario del Distrito de La Huaca, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título preliminar y artículo 4° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, con ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2015-MDLH/CM de fecha 08.05.15, se conformó la comisión central que tendrá a cargo las celebraciones por el 190° Aniversario de Creación Política del Distrito de La Huaca.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 020-2015-MDLH/CM del 28.05.15, el Concejo acordó por unanimidad aprobar el monto presupuestal de S/40,000.00 (Cuarenta Mil y 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad de que la Comisión Central del 190° Aniversario del Distrito de La Huaca, realice las Actividades planificadas para la fecha.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 17.06.15, en Pleno acordó por unanimidad aprobar la ampliación de presupuesto, por el monto de S/10,000.00, adicionales al monto aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 020-2015-MDLH/CM, a fin de que la Comisión de Aniversario pueda ejecutar las actividades planificadas en su totalidad.

Estando a lo expuesto y; en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, el cual especifica que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, y por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de fecha 17.06.15.;

### ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la ampliación presupuestal, por el monto de S/10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Nuevos Soles), adicionales al monto aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 020-2015-MDLH/CM (S/40,000.00), con la finalidad de que la Comisión Central del 190° Aniversario del Distrito de La Huaca, realice las actividades planificadas para celebración de dicho Aniversario, las cuales se indican en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, y Unidad de Tesorería, atender lo indicado en el artículo anterior, girar cheque a nombre de la Señora Hilda Alvina Seminario Negrón, en calidad de Tesorera de la Comisión Central, debiendo efectuar el gasto correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución  
PI  
GM  
SG  
Interesados  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA  
*José Gabriel Talledo Peña*  
ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE